



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/49/78  
S/1994/195  
18 de febrero de 1993  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL  
Cuadragésimo noveno período de sesiones  
Tema 72 de la lista preliminar\*

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Cuadragésimo noveno año

MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

Carta de fecha 18 de febrero de 1994 dirigida al Secretario General  
por el Representante Permanente de la República de Moldova ante las  
Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunta la declaración formulada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Moldova en relación con la declaración hecha por el Consejo Militar del 14º Ejército de la Federación de Rusia el 8 de febrero de 1994 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien disponer que el texto de la presente carta y su anexo se distribuyan como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 72 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Tudor PANTIRU  
Embajador Extraordinario y  
Plenipotenciario  
Representante Permanente de  
la República de Moldova ante  
ante las Naciones Unidas

---

\* A/49/50.

ANEXO

Declaración formulada por el Ministerio de Relaciones Exteriores  
de la República de Moldova el 10 de febrero de 1994

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Moldova expresa su profunda preocupación e indignación por la declaración hecha por el Consejo Militar del 14º Ejército de la Federación de Rusia el 8 de febrero de 1994.

Habiendo asumido, de modo ilegítimo, responsabilidades que no le habían sido asignadas, el 14º Ejército de la Federación de Rusia utiliza un tono provocador al amenazar a la República de Moldova con utilizar la fuerza si no se cumplen las condiciones impuestas por el 14º Ejército.

El tono condescendiente con que se ha hecho la declaración mencionada pone de manifiesto que el 14º Ejército no desea reconocer la verdad incuestionable de que se trata de un ejército extranjero destacado en el territorio de un Estado soberano e independiente que no acepta que se dirijan a él con órdenes y amenazas.

Nuestra preocupación es aún mayor por el hecho de que es improbable que esa declaración no haya sido inspirada por el Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia y coordinada con él antes de ser formulada.

Los dirigentes de la República de Moldova siempre se han mostrado favorables a resolver la controversia de las regiones orientales de Moldova por medios pacíficos y políticos. Sin embargo, las autoridades ilegítimas de Tiraspol bloquean todas las iniciativas y las propuestas consultivas propuestas por Chisinau al promover una política secesionista destinada a fracasar, que ha llevado a la población de la margen izquierda del río Dniester a una situación de desastre y desesperación totales. La militarización excesiva de las regiones orientales de la República, la persecución de las personas que tienen opiniones diferentes, las restricciones a los viajes y la prohibición de participar en las elecciones al Parlamento de la República de Moldova no permiten albergar duda alguna sobre quién es el instigador y cuál es el verdadero origen del posible conflicto o la provocación armada.

Mediante la declaración mencionada de su Consejo Militar, el 14º Ejército de la Federación de Rusia demuestra una vez más que es el principal factor de desestabilización en la región, y sus acciones no pueden considerarse sino una violación flagrante del Convenio entre la República de Moldova y la Federación de Rusia de 21 de julio de 1992 sobre el arreglo del conflicto armado en las regiones orientales de la República. En ese contexto, la declaración del Consejo Militar del 14º Ejército tiene como objetivo hacer que fracasen las negociaciones sobre el retiro rápido, completo e incondicional del 14º Ejército, en las que sigue interesado el Gobierno de Moldova.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Moldova considera que la declaración hecha por el Consejo Militar del 14º Ejército es una injerencia directa e injustificada en los asuntos internos de nuestro país, lo que constituye una violación brutal de un principio básico del derecho internacional.

-----